



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 17:10 diecisiete horas con diez minutos del día 18 dieciocho de Marzo del año 2013 dos mil trece, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria por escrito, los Ciudadanos Dr. Jorge González Figueroa en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Marco Antonio García Aceves en su carácter de Síndico, y los Regidores, Ismael Rivera Casas, Rosa Pérez de la Cruz, Martín Cuevas Pérez, Rosalba Contreras Rodríguez, Emma Ventura Cortes, Marta Beatriz Hernández Salvador, Arturo Fernández Ramírez, Felipe de Jesús Hernández Sánchez, y Enrique Jiménez Vargas, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento establecida en el artículo 29 fracción II y el artículo 31 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Secretario General Lic. Paulino Villalobos Arroyo procede a tomar lista de asistencia y al estar presentes 11 once de los 11 once integrantes de este Honorable Pleno del Ayuntamiento, se certifica y declara el quórum legal, siendo válidos todos los acuerdos que en esta Sesión se originen. A continuación el Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa pone a consideración del Pleno el siguiente orden del día: * **Punto Número Uno.-** Lista de asistencia y en su caso aprobación del quórum legal. * **Punto Numero Dos.-** Aprobación del orden del día. * **Punto Número Tres.-** Propuesta para los efectos de que se faculte al suscrito en mi carácter de Presidente Municipal, al Síndico Municipal y a la Encargada de la Hacienda Pública Municipal, la celebración de convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, Relativo al Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa (FOPEDEM) para Municipios 2013, así como la recepción y ejecución de los recursos, el cual fue beneficiado nuestro Municipio a través de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas de tal Entidad Pública. * **Punto Número Cuatro.-** Propuesta para los efectos de que, se autorice la Modificación del Proyecto denominado Centro de Comercio Regional, inserto dentro del proyecto instituido como Fortalecimiento de la Ruta Juan Rulfo, respecto del cambio de su ubicación de la etapa III (locales). Haciendo la aclaración de que hay un error, pues lo correcto es: aumento de la cantidad de metas para el proyecto denominado Centro de Comercio Regional inserto dentro del proyecto instituido como Fortalecimiento de la ruta Juan Rulfo, respecto del cambio de su ubicación de la etapa III (locales) * **Punto Número Cinco.-** Propuesta para los efectos de que se autorice la aplicación del recurso denominado FONDEREG 2013, al proyecto denominado Centro Regional de Comercio, inserto dentro del proyecto instituido como fortalecimiento de la Ruta Juan Rulfo. * **Punto Número Seis.-** Propuesta de que se autorice la actualización del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población por el periodo 2012-2015 por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal (se anexa CD/ROM) del medio físico, natural, artificial, socioeconómico y el análisis del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio Vigente.



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

Rosalba Contreras R.